

## ANEXO 1

La evaluación interpelada en tiempos de pandemia 2020-2021, Sverdlick, I En: Anales de la Educación Común, Salud y Educación: Miradas entre el pasado y el presente. DGCyE (2021) (Ver **Anexo 1**) Disponible en forma completa en:

https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/issue/view/670/1231

"Pienso que sería interesante dejarnos interpelar por el sacudón que la pandemia ocasionó en el terreno de la educación escolarizada (no solo, obviamente), e insistir en que <mark>lo formativo en un proceso</mark> de evaluación no deviene de la información que resulta de tomar una prueba con una nota o de aplicar una rúbrica como si se tratara de una toma de conciencia de lo que falta, o de clarificar hacia dónde reorientar la tarea. Más bien las escalas que definen los dispositivos de evaluación producen los efectos secundarios de reducir el mundo del conocimiento a aquello que es posible y fácil de medir. <mark>Lo formativo, en el</mark> marco de una concepción de la educación como derecho, debería anclar en un proceso de construcción de conocimiento colectivo que permita comprender las maneras en que las y los estudiantes resuelven las situaciones que se plantean, las razones por las cuales se cometen errores o se logran construir nuevos saberes por caminos insospechados, etc. Al parecer, las tensiones entre la evaluación formativa y la necesidad de calificar no están zanjadas en la escuela, así como tampoco, las que se producen entre la promoción del trabajo colectivo, colaborativo y solidario que luego se evalúa individualmente, volcando la balanza hacia concepciones competitivas y meritocráticas, cuando no a falsear la conducta al decir de Jackson (1968), y que desconsiderar las condiciones de la enseñanza y aprendizaje, reproduciendo las desigualdades sobre las <mark>que se debería intervenir.</mark> Podríamos asumir este tiempo para un replanteo sobre tópicos ya conocidos, aunque difícilmente abordables en las prácticas, como por ejemplo, la dificultad de resolver las contradicciones que emergen de procesos de evaluación complejos y democráticos que luego queden reducidos a los requerimientos formales de la acreditación.

Mi propuesta es recolocar a la evaluación como parte de la enseñanza, como una instancia que tensiona el proceso de producción de los saberes puestos a disposición en el aula (contenidos, interacciones, contexto, etc.). Cuánto más rico sea dicho proceso, mejor será la interpelación que se haga a los sujetos que están aprendiendo de forma colectiva y colaborativa.

Habrá que trabajar con las contradicciones que ponen en entredicho, una vez más, a la propia estructura del dispositivo escolar que encorseta a la evaluación a objetivos y contenidos formulados de manera estanca y estandarizada y que, aunque apela a la tarea en grupos, luego busca individualizar los méritos que le tocan a cada quien. Se pueden hacer múltiples propuestas para que la evaluación cobre el sentido de valoración de lo que se hace a partir de una construcción colectiva y con la intención de monitoreo de los aprendizajes y de lo que estamos enseñando; como una tarea pedagógica intrínseca a la enseñanza que permite que las y los docentes orientemos y reorientemos lo que estamos haciendo en función del contexto y de las necesidades de los grupos, pero para que eso tome envergadura en la práctica, hay muchos otros aspectos de la gramática escolar que deberían modificarse. De otro modo seguiremos conviviendo con las tensiones y contradicciones que se nos plantean a la hora de pensar desde un enfoque que no logramos llevar a la práctica." (Sverdlick, I. 2021,pp. 145)

